

IX Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología  
XXIV Jornadas de Investigación XIII Encuentro de Investigadores en Psicología  
del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos  
Aires, 2017.

## **Jóvenes y género: una lectura crítica de la categoría “ni-ni” en contextos de precariedad laboral.**

Ortega, Julián y Lenzberg, Alejandra.

Cita:

Ortega, Julián y Lenzberg, Alejandra (2017). *Jóvenes y género: una lectura crítica de la categoría “ni-ni” en contextos de precariedad laboral. IX Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXIV Jornadas de Investigación XIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-067/458>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eRer/FrV>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

# JÓVENES Y GÉNERO: UNA LECTURA CRÍTICA DE LA CATEGORÍA “NI-NI” EN CONTEXTOS DE PRECARIEDAD LABORAL

Ortega, Julián; Lenzberg, Alejandra  
Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires. Argentina

---

## RESUMEN

En esta ponencia realizamos una revisión crítica de la categoría de “ni-ni”, por tratarse un concepto de difusión masiva y reciente para caracterizar al conjunto de jóvenes que “ni estudian ni trabajan”, en el contexto de una extendida precarización en las condiciones de trabajo. Primeramente delimitamos la noción de precarización y sus principales definiciones. Luego analizamos la masificación del discurso del emprendedorismo en tanto que estrategia del capital para dar respuesta a la inserción de los jóvenes, según sus niveles de empleabilidad. Asimismo se desarrolla la categoría de jóvenes “ni-ni” desde una perspectiva crítica hacia las instituciones y los actores que proponen lecturas acerca de la juventud como un problema, en alusión a la falta de interés y de proyectos personales. Por último, destacamos el carácter generizado del fenómeno de los “ni-ni” mediante datos de investigaciones recientes que indican que la mayoría de dichos jóvenes realizan tareas de cuidado de otras personas. Concluimos que resulta necesario rediscutir los discursos y prácticas acerca de los jóvenes, el género y la distribución de las tareas de cuidado, entendidas como un trabajo.

## Palabras clave

Jóvenes, “ni-ni”, Género, Precariedad laboral

## ABSTRACT

YOUTH AND GENDER: A CRITICAL ANALYSIS OF THE “NEET” CATEGORY IN CONTEXTS OF PRECARIOUS WORK

In this paper we analyze the category of NEET (Not in education, employment or training) due to the extensive and recent diffusion to describe the situation of many young people, within the context of precarious working conditions. Firstly, the construct of labour precariousness is defined. Then, the extended discourses about entrepreneurship are discussed as one main strategy to solve the problem of youth insertion on labour market, according to different levels of employability. Moreover, we criticize the NEET category and the institutions that reproduce the understanding of young people as a problem, due to their lack of interests and personal projects. In the end, we show that the NEET phenomenon is highly related with gender inequality as the vast majority of these young people are women involved in care activities of other people. We conclude that practices and speeches about youth, gender and the distribution of care activities should be reconsidered as actual work.

## Key words

Youth, “NEET”, Gender, Precarious work

## Introducción

La presente ponencia se estructura en tres apartados. En el primero analizamos las definiciones propuestas por diferentes autores para estudiar el fenómeno de la precariedad laboral, con particular atención a la situación de los jóvenes y las mujeres en tanto que grupos sociales particularmente vulnerables. En segundo lugar desarrollamos las propuestas de las últimas décadas centradas en el *emprendedorismo*, con foco en las capacidades individuales y los niveles de empleabilidad de los jóvenes, según sus trayectorias formativas y experiencias laborales. Además se introduce el concepto de “*ni-ni*” en alusión a los jóvenes que ni estudian ni trabajan para realizar una crítica de dicha categoría en tanto que tiende a individualizar el problema de la inserción laboral de un amplio sector de la población bajo el argumento de la falta de intereses y carencia de proyectos personales.

Por último, se propone la inclusión de la variable de género para complejizar la reflexión en torno a los denominados “*ni-ni*”. Mediante fuentes secundarias se muestra que la mayoría de los jóvenes que (supuestamente) no estudian ni trabajan, son principalmente mujeres jóvenes que realizan trabajos de cuidados de otras personas, lo cual resulta un claro indicador de la distribución desigual de dichas tareas en función del género y la invisibilización del cuidado/reproducción como una condición necesaria para la producción.

## La precariedad laboral: algunas precisiones conceptuales

De acuerdo con Fernández Massi (2014) existen dos corrientes para abordar el fenómeno de la precariedad laboral: ciertos autores hacen hincapié en la degradación de las relaciones laborales y del trabajo como ordenador social (Paugam, 2000) mientras que otros la entienden como una etapa de intensificación de la explotación intrínseca a la relación entre capital y trabajo (Bérout y Bouffartigue, 2009). Desde esta segunda perspectiva, toda relación salarial sería esencial y necesariamente precaria porque se sostiene en la asimetría y la explotación que el capital ejerce sobre los trabajadores para la extracción de plusvalía.

Por su parte, Neffa (2010) entiende que el trabajo precario está signado por la inseguridad y la inestabilidad de la relación salarial, que puede ocurrir tanto en los empleos formales como informales y en los trabajadores que se encuentran registrados como en aquellos que no lo están. Desde esta perspectiva, el trabajo precario es entendido como una desviación del empleo típico, es decir, asalariado de tiempo completo, en relación de dependencia a un único empleador, en un espacio físico bien delimitado, protegido por la legislación laboral y la negociación colectiva (Fernández Massi,

2014; Neffa, 2010). Este esquema de producción fordista tuvo su auge entre 1945 y 1975 en los países centrales y se asentó sobre una clara división sexual del trabajo que suponía la existencia de una familia compuesta por un varón y una mujer, donde el primero salía del hogar para vender su fuerza de trabajo a determinado patrón a cambio de un salario o jornal que le valdría para reproducir las condiciones materiales de existencia tanto personales como familiares, mientras que la mujer permanecía a cargo del cuidado de los hijos y los quehaceres domésticos en el espacio privado, sin recibir ningún tipo de retribución económica por dichas tareas, contribuyendo a la economía familiar, sólo en algunos casos, con trabajos remunerados a tiempo parcial (Barrancos, 2011; Aspiazu, 2013; Ábramo, 2004).

En la misma línea que conceptualiza a la precariedad como una desviación de la norma o tipicidad, algunos autores (Pok, 1992) la han definido como una inserción endeble en el sistema productivo dada por las intermitencias en la actividad laboral, empleo clandestino o desprotegido, empleos a tiempo parcial o eventual y el empleo asalariado fraudulento o encubierto (Pok y Lorenzetti, 2007; Feldman y Galín, 1990; Fernández Massi, 2014). Por su parte, ciertas variantes de trabajo precarizado son lícitas, como por ejemplo los contratos de locación de servicios o las pasantías, que afectan particularmente a los jóvenes, en tanto existen leyes o decretos que las regulan. En efecto, puede existir trabajo precario tanto en las actividades económicas informales como en las formales (Neffa, 2010).

Ciertos autores (Neffa, 2010; Barrancos, 2011) coinciden en afirmar que determinados sectores sociales son particularmente vulnerables a la precarización: jóvenes, mujeres, migrantes, desocupados, jubilados, entre otros. Estas diferencias pueden explicarse, en parte, desde la perspectiva de la teoría de segmentación del mercado de trabajo (Fernández Huerga, 2010). Desde una concepción tradicional del dualismo de los mercados (Piore, 1969) se entiende que el mercado de trabajo está dividido en un mercado primario –con mejores salarios, estabilidad, oportunidades de crecimientos– y un mercado secundario, con peores salarios, inestabilidad y escasas posibilidades de promoción. El mercado secundario sería aquel que presenta mayores índices de trabajo precario y en el cual se encuentran los grupos sociales antes mencionados.

### **El emprendedorismo como estrategia precarizante del capital ante “el problema” de los jóvenes**

En el contexto del fin de la sociedad salarial (Godio, 2001) distintos países han comenzado a instaurar diferentes políticas públicas orientadas a solucionar la problemática de la inserción laboral de los sectores más vulnerables, entre ellos, los jóvenes. Una de las características del desempleo juvenil está vinculada con el tipo de empleos que ofrecidos, en su mayoría precarios e inestables, tanto en el marco de la legalidad, bajo figuras jurídicas como los contratos de pasantías o bien en el marco de la ilegalidad y la no registración en la seguridad social.

Además del aumento del trabajo no registrado, la precarización incluso llega al mercado formal, debido al abuso de ciertos mecanismos contractuales (sub-contratación o pago por servicios que encubre relación de dependencia), y al incumplimiento de las leyes laborales. A ello se suma la utilización incorrecta de ciertos dispo-

sitivos legales que intentan facilitar la transición entre educación y trabajo de los jóvenes, del tipo pasantías, configurando una inserción generalmente precaria (Jacinto, 2008).

Esto contribuye a forjar en los jóvenes un tipo de vínculo particular con el trabajo, enmarcado en una propuesta de precarización, al que se suma un “efecto fila”<sup>10</sup>. Se observa una extensión de los estudios requeridos para ser contemplados como *empleables*, a la vez que ocurre una desvalorización de los créditos estudiantiles.

Ante el desempleo creciente de los jóvenes a partir los años noventa, en Argentina se comenzaron a implementar ciertas medidas para favorecer la inserción laboral, especialmente la de los jóvenes sin calificación. Muchas de estas acciones fundamentaron su concepción en que la baja empleabilidad de los jóvenes está originada en su insuficiente calificación (Jacinto, 2008).

Desde esta perspectiva se articulan programas que apoyan proyectos de capacitación laboral de jóvenes, con base en organizaciones no gubernamentales, proponiendo la participación activa de grupos de jóvenes organizados; principalmente a través del financiamiento de emprendimientos productivos. El *emprendedorismo* es una tendencia creciente de las últimas décadas como una alternativa para la subsistencia ante un mercado de trabajo flexibilizado, caracterizada por la posibilidad de convertir una idea en un proyecto, una empresa con fines de lucro, o social, que genere innovación y empleos (Kuchevasky y Vinocur, 2011).

Este tipo de programas parecen estar más focalizados en la promoción de procesos participativos que en la inserción laboral; en general se trata de pequeños proyectos desarticulados, donde el componente de capacitación es de escasa calidad y no se basa en instituciones permanentes; las acciones han sido fragmentadas y poco sistémicas (Jacinto, 2008).

Existe una presuposición de que jóvenes sin experiencia laboral previa, sin capacidad de autogestión, ni análisis de posibilidades concretas de desarrollo de un negocio puedan llevar adelante emprendimientos productivos sostenidos y exitosos. Una de las consecuencias es la exclusión indirecta de sectores que no cuentan con niveles formativos adecuados ni con el capital cultural necesario. Ya que la falta de acceso a trayectorias educativas formales también atenta contra la “*empleabilidad*” de los jóvenes.

Bajo este modelo del *emprendedorismo* como propuesta y apuesta para la inserción laboral se evidencia un fuerte acento en características individuales, en las llamadas competencias emprendedoras que intentan suplantar los puentes institucionales necesarios para la incorporación a empleos formales estables.

Condicionados además por los escasos márgenes de libertad con que cuentan según las condiciones familiares y socioeconómicas en las que viven, ¿cómo logran desarrollar sus trayectorias laborales en condiciones en que las formas de socialización ocupacional tradicionales están rotas? (Jacinto, 2008)

En este escenario emerge el concepto de jóvenes “*ni-ni*”, en alusión a los jóvenes que ni estudian, ni trabajan. Dicha categoría proviene de la estadística social europea que identifica en la lengua inglesa a este grupo con la sigla NEET, un vocablo compuesto por las iniciales que aluden a una situación de *not in employment, education or training* (Comari, 2015). Al tratarse de un fenómeno social actual de escala mundial, el tratamiento del tema aparece asociado

a valoraciones que van desde la preocupación por la existencia de este grupo de jóvenes a la estigmatización vinculada con la marginalidad y la delincuencia. Se los conceptualiza como una población en riesgo, potencialmente proclive a la criminalidad, las adicciones y los embarazos tempranos. Incluso ciertos organismos de cooperación internacional como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo han contribuido a la delimitación de “la juventud en riesgo” (Oreja Cerruti y Vior, 2016, p. 27), financiando proyectos en América Latina que orientaron las políticas públicas hacia la educación en competencias laborales, el desarrollo de habilidades socioemocionales requeridas por los empleadores (tales como el trabajo en equipo, responsabilidad, compromiso, puntualidad) y la promoción del *emprendedorismo* para alcanzar el “empoderamiento” de los jóvenes.

En este sentido, los jóvenes “*ni-ni*” se alejan de los ideales de los jóvenes emprendedores capaces de insertarse adecuadamente al ámbito laboral; ya que reproducen una lógica de exclusión caracterizada por una temprana salida del sistema educativo, una baja o nula inclusión al sistema laboral, y que desalentados por la falta de oportunidades, han desistido en la búsqueda laboral. Finalmente cabe destacar que existe una visión estigmatizante frente a este grupo de jóvenes al aseverar que constituyen un serio riesgo en términos de productividad, es decir que, como afirma Comari (2015) son un riesgo, están en riesgo, o están en riesgo de ser un riesgo. De este modo, se favorece la construcción de los jóvenes como un riesgo para la sociedad e incluso para el futuro del país:

El hecho de que uno de cada cuatro jóvenes no estudie ni trabaje (jóvenes *ni-ni*) tiene enormes consecuencias sociales y compromete el futuro del país (...). Por otra parte, son jóvenes que en general carecen de un proyecto de vida y de un ámbito familiar adecuado para su desarrollo personal. Estas características y el desarraigo que experimentan del mercado laboral y de la educación, los hace propensos a la delincuencia, la violencia y el consumo de drogas (Millán Smitmans, 2012, p. 3)

Las afirmaciones sobre la “carencia de un proyecto de vida personal” *produce* una lectura acerca de dicha falta en términos individuales asociada a un supuesto desinterés o apatía propia de los jóvenes, y a su vez *oculta* las determinaciones socio-económicas estructurales que están en la base de dicha carencia.

A continuación nos proponemos profundizar en la discusión acerca de la categoría de jóvenes “*ni-ni*” mediante la introducción de la variable de género, problematizando la distribución de las tareas de cuidado.

### **Desigualdades estructurales de género: la categoría de jóvenes “*ni-ni*” en discusión**

Como se dijo anteriormente, la precarización laboral afecta de manera desigual a distintos grupos sociales. Entre ellos se destacan los jóvenes y las mujeres. Sin embargo, desde una perspectiva de interseccionalidad es posible afirmar que cuando se superponen diferentes clivajes de exclusión tales como el género, la edad, entre otros, se profundizan aún más las condiciones de vulnerabilidad. Tal es el caso de las mujeres jóvenes.

Un estudio reciente (De Leon, 2017) muestra que en Argentina más de un millón de jóvenes catalogados como “*ni-ni*”, de los cuales el

67% son madres adolescentes que cuidan de sus hijos, hermanos o adultos mayores. Si las tareas de cuidado no remuneradas fuesen consideradas dentro de la categoría de actividad económica, el número de “*ni-ni*” pasaría de 1.080.682 a 324.205. Además, cabe señalar que según dicha investigación, el 95% del total de jóvenes que realizan tareas de cuidados son mujeres, mientras que el 5% restante corresponde a los cuidados que realizan los varones jóvenes.

En línea con lo anterior, Pérez (2010) afirma que las mujeres jóvenes se encuentran doblemente condicionadas —por ser jóvenes y por ser mujeres— y representan el grupo social con mayor exposición al desempleo. A las desventajas particulares asociadas al hecho de ser jóvenes, su condición de mujeres genera que los empleadores las releguen en su búsqueda de trabajadores argumentando que los embarazos y la crianza de los hijos aumenta el ausentismo (dado que la mayor parte de las obligaciones domésticas vinculadas a los hijos recaen sobre ellas) y eleva su costo de contratación en relación a los varones. Esta situación de discriminación deriva en que las mujeres jóvenes presentan menores tasas de actividad y empleo respecto de los varones. Respecto a la tasa de actividad, las diferencias de género también deben buscarse en la división sexual del trabajo, que conduce a que mientras los jóvenes se preparan para ejercer un trabajo productivo, gran parte de las jóvenes son educadas para asumir el trabajo doméstico o de la reproducción.

Lo anterior puede corroborarse con estadísticas oficiales: según datos del Ministerio de Trabajo, Empleo y de la Seguridad Social (2014) las mujeres dedican en promedio tres horas diarias más que los hombres a las actividades de reproducción. A su vez, de acuerdo con la Organización de Naciones Unidas (2016) las mujeres dedican 19% de su tiempo diario a *tareas no remuneradas* mientras que entre los varones el porcentaje desciende a un 8%. El porcentaje de tiempo diario dedicado a *tareas remuneradas* en mujeres y varones es el 10% y 19% respectivamente[iii].

Por su parte, Ábramo (2004) ha destacado que los mayores niveles educativos no les garantizan a las mujeres más y mejores oportunidades de empleo en relación a los hombres. Ellas necesitan de certificados educativos significativamente superiores para acceder a las mismas oportunidades de empleo que ellos: en promedio cuatro años más para obtener la misma remuneración y dos años más para tener las mismas oportunidades de acceder a un empleo formal.

Asimismo, las limitaciones en el acceso y la permanencia de las mujeres en el mercado de trabajo están basadas en dos aspectos fundamentales, a saber: a) la organización de los roles de género predominantes a nivel mundial que asigna de manera unilateral las responsabilidades familiares a las mujeres y b) las economías que no incorporan el trabajo no remunerado dedicado al cuidado de las personas al concepto de actividad económica, por lo cual los costos de la reproducción social son asumidos mayoritariamente por las mujeres con sobretrabajo, sin remuneraciones o con trayectorias laborales menos satisfactorias (Ábramo, 2004).

De este modo, el sistema capitalista reproduce y se vale del patriarcado como sistema de regulación social y opresión de las mujeres mediante la valoración desigual de su tiempo y sus actividades respecto a las de los hombres (Esquivel, 2009; Arévalo y Paz, 2015) que hunde sus raíces en los dos componentes del contrato social:

un contrato laboral y un contrato de género (Todaro y Yáñez, 2004). Esta desigualdad estructural entre varones y mujeres es (re)producida por el Estado y otras instituciones. Según Pautassi (2005) puede observarse cómo la mayoría de los Estados de América Latina reproducen un sesgo de género al tomar a los hombres como modelo de trabajador ideal, mientras que la legislación laboral de dichos países propone proteger la maternidad y encontrar vías para la conciliación entre el trabajo reproductivo de cuidado (no remunerado) y el empleo, sin cuestionar la distribución desigual de las mismas.

## Conclusiones

En este trabajo hemos analizado la categoría de “*ni-ni*” como un fenómeno que se da entre los jóvenes que, en teoría, no estudian ni trabajan. Existe una lectura estigmatizante que pone el acento sobre las individualidades de este colectivo, y atribuye los problemas en la inserción laboral a una supuesta falta de iniciativa, de vocación, de voluntad, ubicándolo como un problema generacional. Observamos que los jóvenes, y en particular, las mujeres jóvenes son especialmente vulnerables a la exclusión del mercado de trabajo formal por la intensificación de la explotación propia de la relación capital-trabajo, mediante la expansión de modalidades precarias en la contratación y la distribución desigual de las tareas de cuidado, no consideradas como actividad económica.

En este punto, el posicionamiento y las políticas ofrecidas por el Estado a los jóvenes es crucial en tanto que el *emprendedorismo* supone una propuesta de inserción precarizante, velada por los discursos que promueven la autogestión, la independencia y la posibilidad de *ser tu propio jefe*.

Consideramos que la situación de la inserción laboral de los jóvenes debe pensarse necesariamente bajo la lógica de la inclusión/exclusión social, descentrando la mirada sobre las *culpas biográficas* atribuidas a los jóvenes para cuestionar las *causas sistémicas*, políticas, económicas y sociales que están en la base de dicha exclusión (Fernández Massi, 2015).

## NOTAS

[i] Los años de permanencia en el sistema no garantizan un lugar en el mercado laboral, sino que permiten una mejor ubicación respecto de los que tienen menos años de estudio, en la larga fila de los que buscan trabajo (Filmus, 2003).

[ii] Esta información está basada en las encuestas de uso del tiempo de 59 países durante el período 2000-2014.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Ábramo, L. (2004). ¿Inserción laboral de las mujeres en América Latina: una fuerza de trabajo secundaria. *Estudios Feministas*, 12(2), 224-235.

Arévalo, C. y Paz, J. (2015). Desigualdad entre géneros en el uso del tiempo total de trabajo (remunerado y no remunerado). Una exploración para la Ciudad de Buenos Aires. *Laboratorio*, 26, 81-106.

Aspiazu, E. (2013). Trabajo y cuidado: la promoción de la justicia a través de políticas de conciliación con perspectiva de género. *Trabajo y sociedad*, 21, 363-371.

Barrancos, D. (2011). El mercado sexista. *Voces en el Fénix*, (6), p 44-48.

Bérourd, S. y Bouffartigue, P. (2009). *Quand le travail se precarise, quelles resistences collectives?* Paris: La Dispute.

Comari, C. (2015). Examen de validez teórica y empírica del concepto “jóvenes nini” o generación “nini” en la Argentina del siglo XXI. Tesis de Doctorado. Buenos Aires: INDEC.

De León, G. (2017). Jóvenes que cuidan: impactos en su inclusión social. Documento de Trabajo N° 158. Buenos Aires: CIPPEC.

Esquivel, V. (2009). Uso del tiempo en la Ciudad de Buenos Aires. Instituto de Ciencias, Universidad Nacional de General Sarmiento, Colección Libros de la Universidad N° 33, Los Polvorines.

Feldman, S. y Galín, P. (1990). Nota introductoria. En Galín, P. y Novick, M. (Eds.), *La precarización del empleo en la Argentina* (pp. 9-17). Buenos Aires: Centro Editor de América Latina-CIAT/OIT-CLACSO.

Fernández-Huerga, E. (2010). La teoría de la segmentación del mercado de trabajo: enfoques, situación actual y perspectivas de futuro. *Investigación económica*, 69(273), p. 115-150.

Fernández Massi, M. (2014). Dimensiones de la precariedad laboral: un mapa de las características del empleo sectorial en la Argentina. *Cuadernos de Economía*, 33(62), p. 231-257.

Fernández Massi, M. (2015). De la culpa biográfica a las causas sistémicas: la estructura productiva nuevamente en el centro de los estudios laborales. CEIL-CONICET.

Filmus, D. (2003). Desafíos de la Educación Secundaria en Francia y en los países del Cono Sur. Buenos Aires: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y Embajada de Francia en la Argentina.

Godio, J. (2001). La autorrevolución del capital y las transformaciones en el mundo del trabajo. En Godio, J. *Sociología del Trabajo y Política* (pp. 69-90). Buenos Aires: Atuel.

Jacinto, C. (2008). Los dispositivos recientes de empleo juvenil: institucionalidades, articulaciones con la educación formal y socialización laboral. *Revista de Trabajo*, 4(6), 123-142

Jacinto, C. (2008). Políticas públicas, trayectorias y subjetividades en torno a la transición laboral de los jóvenes. En Pérez Sosto (editor), *El Estado y la reconfiguración de las protecciones sociales*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Kuchevasky, S. y Vinocur, P. (2011). El rol del psicólogo del trabajo en el desarrollo emprendedor; ¿quién es un emprendedor? *Cuadernos de Psicología del trabajo*. Buenos Aires. JCE Ediciones.

Millán Smitmans, P. (2012). La exclusión social de los jóvenes en la Argentina: características y recomendaciones. Documento De Trabajo N° 38. Buenos Aires: Universidad Católica Argentina.

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación (2014). Indicadores más relevantes de la inserción de mujeres y de los varones en el mercado de trabajo. Recuperado de: [http://www.trabajo.gov.ar/downloads/cegiot/140703\\_brochure.pdf](http://www.trabajo.gov.ar/downloads/cegiot/140703_brochure.pdf)

Neffa, J. C. (2010). Naturaleza y significación del trabajo/empleo precario. En Busso, M. y Pérez, P. (Coords.), *La corrosión del trabajo. Estudios sobre informalidad y precariedad laboral* (pp. 17- 50). Buenos Aires: Miño y Dávila.

Organización de Naciones Unidas (2016). Igualdad de género. Departamento de asuntos económicos y sociales. División de estadísticas. Nueva York: Naciones Unidas. Recuperado de: <http://unstats.un.org/sdgs/report/2016/goal-05/>

Oreja Cerruti, M. B. y Vior, S. E. (2016). La educación y los Organismos Internacionales de crédito. Préstamos y recomendaciones para América Latina (2000-2015). *Journal of Supranational Policies of Education*, (4), 18-37.

Paugam, S. (2000). *Le Salarié de la précarité*. Paris: PUF.

- Pautassi, L. (2005). Legislación laboral y género en América Latina. Avances y omisiones. Documento presentado en la reunión de expertos sobre Políticas hacia las familias, protección e inclusión sociales, Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Pérez, P. E. (2010). La inserción laboral de jóvenes urbanos en la Argentina post-convertibilidad. *Atlántida*, (2), 73-93.
- Piore, M.J. (1969). On-the-job training in dual labor markets, en Weber, A., Cassell, F. y Woodrow, G. (eds.), *Public-private Manpower Policies*. Madison: Industrial Relations Research Association.
- Pok, C. (1992). Precariedad laboral: personificaciones sociales en la frontera de la estructura del empleo. Documento presentado en el Seminario Interamericano de Medición del Sector Informal. COM/ CIE OEA/INEI.
- Pok, C. y Lorenzetti, A. (2007). El abordaje conceptual-metodológico de la informalidad. *Laboratorio*, (20), 5-15.
- Todaro, R. y Yáñez, S. (2004). *El trabajo se transforma. Relaciones de producción y relaciones de género*. Santiago de Chile: Ediciones Centro de Estudios de la Mujer.